

Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Municipio de Ocampo



ÍNDICE

02 INTRODUCCIÓN

03 ANTECEDENTES

08 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

11 RESULTADOS

22 RECOMENDACIONES

24 ACCIONES DESTACADAS

25 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.

En este sentido, demuestra que el municipio de Ocampo, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP^[1], conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

TIPO DE PROYECTO

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Ocampo, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Ocampo, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

El gobierno municipal de Ocampo, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, su Dirección de Desarrollo Social y Humano y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Ocampo, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

01 **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

02 **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

03 **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Ocampo.

1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

El día 23 de febrero de 2022, a través del oficio circular DGCES/636/2022, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó a la Dirección General de Obra Pública del municipio de Ocampo, el Programa General de Obra 2022 (inicial). El municipio de Ocampo, a través de correo electrónico, remitió su PGO inicial, el día 4 de marzo de 2022.

En el transcurso del ejercicio fiscal 2022, el municipio de Ocampo no envió ninguna actualización posterior a esta Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social.

2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de febrero y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta de 7 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social, a través del oficio circular DGPCyCS/1146/2022, entregado el día 25 marzo de 2022 en el municipio de Ocampo.

Dicha propuesta fue aceptada y remitida a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 6 de abril de 2022, a través de correo electrónico y, posteriormente, entregada físicamente.

No obstante, el municipio promovió la vigilancia ciudadana en otras 4 obras públicas en las que se conformaron los respectivos comités para llevar la contraloría social.

100%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 11

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 11 asambleas.

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 33 A 110

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 56 contralores sociales.

100%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 11

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 11 fichas técnicas a los contralores sociales.

100%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 33

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 33 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

100%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 11

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

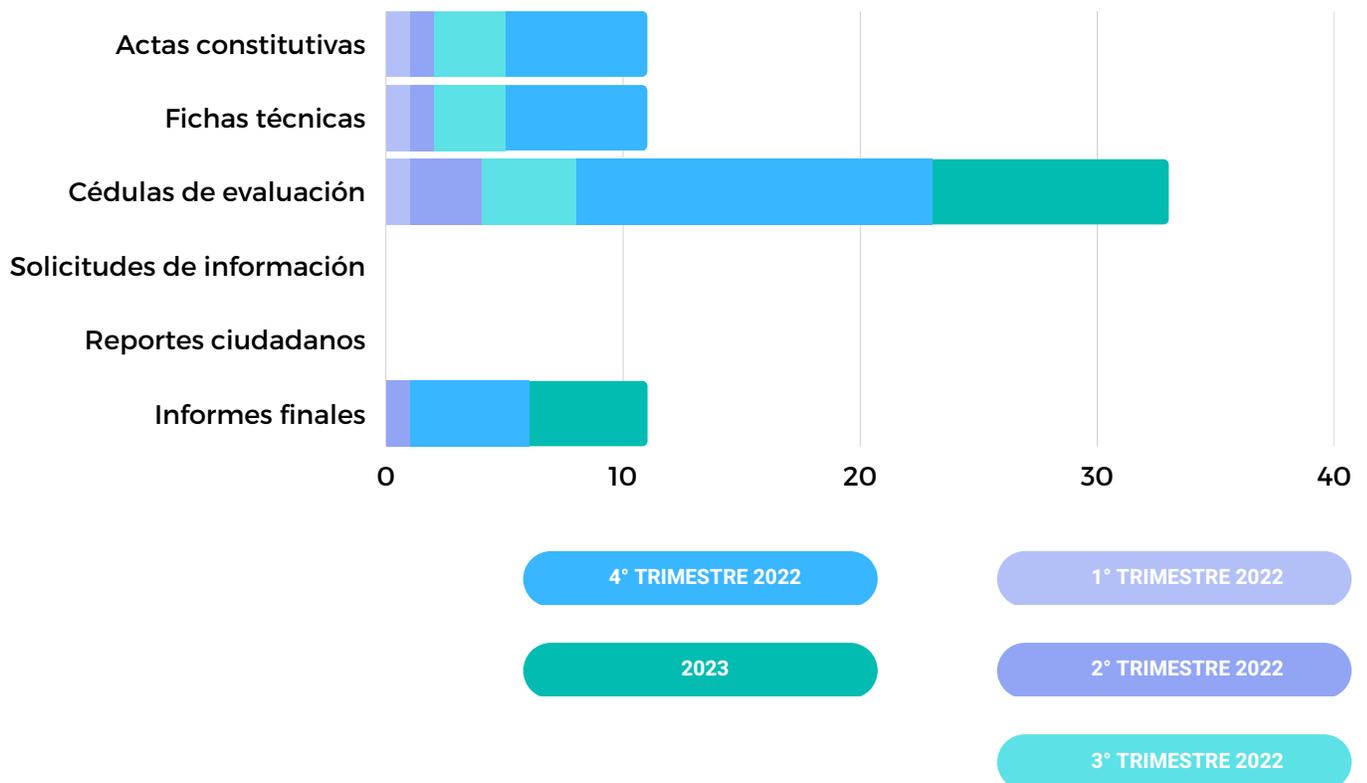
La Ejecutora registró 11 informes finales en el Sistema.

4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** aunque la meta fue pactada en 7 comités, se registraron 11 comités del ejercicio fiscal 2022.
- **Fichas técnicas:** el Sistema arroja la captura de 11 fichas técnicas. Todas ellas cuentan con evidencia de que fueron firmadas por el servidor público que las entregó y el integrante del comité que las recibió, es decir, que a los integrantes de esos comités se les proporcionó la información necesaria para poder realizar sus labores de contraloría social.
- **Cédulas de evaluación:** con una fecha de corte del 28 de febrero de 2023, se registraron 42 cédulas de evaluación; de éstas, 9 pertenecen a comités del 2021 y las 33 restantes, a comités registrados en el 2022. Es importante resaltar que el promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022, es de 3 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.

- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales, con corte al 28 de febrero de 2023, se registraron 14; de éstos, 3 pertenecen a comités del 2022, los 11 restantes a los comités registrados en el 2022 que, de acuerdo al periodo de ejecución plasmado en las fichas técnicas, se tratan de obras terminadas. Todos ellos cuentan con evidencia de que fueron firmados por el servidor público que los recibió y el integrante del comité que los entregó.




100 %

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

5

DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

Respecto a las verificaciones que fueron enviadas los primeros siete días hábiles de cada mes, existieron recomendaciones, la más recurrente fue:

- El correcto llenado del encabezado de los formatos que se registraron en el SICOSEG.

Sin embargo, es menester resaltar que el municipio le dio atención a las mismas.

6

DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre y, de acuerdo a una muestra representativa de los comités registrados en el SICOSEG por parte de la ejecutora municipal Ocampo, se recabó la percepción de la ciudadanía que participó en 2 comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras.

Al preguntarle a los beneficiarios si desde su percepción consideraban que su participación en el comité de contraloría social en la obra pública le había enseñado a realizar contraloría social, el 100% consideraron que sí aprendieron a realizar contraloría social; en este tenor, es importante mencionar que algunos de los pasos básicos para realizar la contraloría social es informarse sobre las obras públicas que vigilan, cerciorarse que esta información recibida respecto de la obra pública se cumpla en tiempo y forma y evaluar, al término de la vigilancia, el desempeño de los servidores públicos así como la ejecución de los recursos públicos; es por esta razón que, un ciudadano al que se le informó sobre la obra pública y durante su ejecución fungió como un observador sobre el desarrollo de la misma, está realizando contraloría social. Bajo el mismo sentido, al preguntarles a los participantes sobre si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron con un no, por lo que se infiere que la participación fue totalmente voluntaria.

Los contralores sociales cuestionados mencionaron estar muy satisfechos con la obra pública que se les realizó y que vigilaron. En este sentido, se les preguntó si volverían a participar en un comité de contraloría social en la obra pública, a lo que todos respondieron afirmativamente, mencionando las razones siguientes:

- *“Porque me gusta lo que hice.”*
- *“Es una forma de que te tomen en cuenta como comunidad”.*

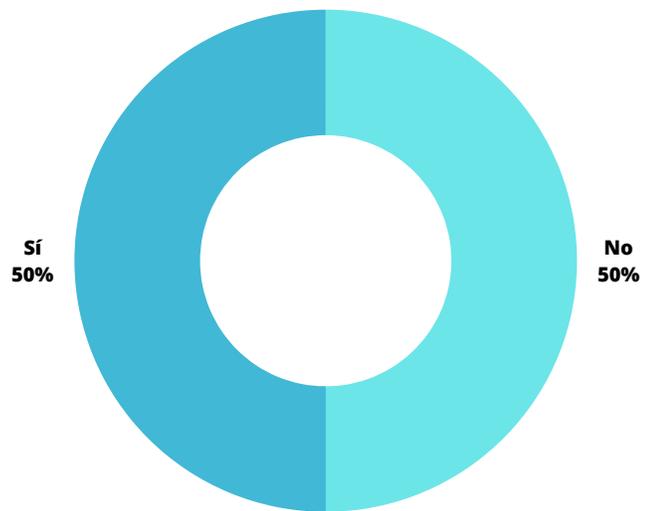
Otra de las preguntas fue sobre la presentación de reportes ciudadanos, se les cuestionó a los integrantes de los comités si ellos habían presentado reportes sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron, ambos entrevistados dijeron no haber presentado reportes.

A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos establecidos en las Fichas Técnicas que se les proporcionaron, manifestaron que sí se había realizado en los tiempos establecidos.

Un factor importante es que las obras públicas surgen de la necesidad de disminuir las brechas de infraestructura en el municipio. Esto se hace para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que se les preguntó a los contralores sociales si la obra pública que habían vigilado era la que a su consideración se necesitaba en su colonia o comunidad, el 100% de las personas respondieron que sí, lo cual indica que los recursos públicos que se asignaron para las obras públicas están cumpliendo su propósito de acuerdo a la percepción de los ciudadanos beneficiarios.

Dicho lo anterior, una de las razones por las que los contralores consideraron que las obras fueron las que se necesitaban fueron: *“Sí, porque teníamos mucho tiempo solicitando la obra”*.

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra pública, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, contestando lo siguiente:



¿Recibió invitación para la entrega-recepción de la obra?

Por último, se le dio un espacio de libre expresión a cada contralor social, respecto a cuál es el aspecto o aspectos que consideraba que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo en el seguimiento a la contraloría social en la obra pública, las respuestas fueron las siguientes:

“Darle seguimiento a las obras y ver dónde hay más personas que lo necesiten”.

“Tomar más en cuenta al comité para las inauguraciones”.

7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en 4 reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio los días 23 de febrero, 13 de mayo, 31 de agosto de 2022 y, por último, el 30 de noviembre.

Además, se recibió una invitación para asistir a la conformación de 3 COCOSOP, acudiendo el día 11 de noviembre, en conjunto con los servidores públicos de la Presidencia Municipal.



8

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la constitución: Al momento de la constitución de los COCOSOP levantar y llevar todos los formatos.	Reunir de manera organizada el mayor número de integrantes beneficiarios de la obra a constitución de los comités, para que conozcan ampliamente las metas y alcances de la obra a ejecutar desde su comienzo hasta su conclusión.	Dirección de Desarrollo Social	Cumplimentado	Se registraron las actas en el SICOSEG.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la recopilación de reportes ciudadanos: Tener evidencia física y/o electrónica de los reportes que se recaben en campo, derivado de las acciones de contraloría social.	Recopilar de manera ordenada y completa todos los reportes ciudadanos correspondientes a cada obra de acuerdo a la meta en 2022 siempre y cuando estos existan.	Dirección de Obras Públicas	Cumplimentado	No hubo reportes ciudadanos en el ejercicio fiscal 2022.
De la captura en el SICOSEG: Anexar los archivos completos de la constitución de los COCOSOP (Acta de Constitución de Comité anexo 1, lado A, B y Lista de asistencia, y anexo 2 Datos Agregados). Anexar los documentos de los reportes ciudadanos debidamente firmados por el ciudadano, así como por el servidor público que recibe. Registrar en el SICOSEG, dentro de veinte días hábiles posteriores a su recepción, los documentos que comprueben la atención proporcionada a las quejas, denuncias y/o reportes que generen los COCOSOP con motivo de sus actividades de contraloría social.	Capturar cada uno de los anexos de los comités en tiempo y forma de todas las obras pactadas para la meta en 2022, así como anexar de manera digital en formato PDF en la plataforma SICOSEG, de acuerdo a las fechas establecidas.	Dirección de Obras Públicas	Cumplimentado	Se capturó oportuna y adecuadamente.
Periodos de garantía, seguimiento a reportes ciudadanos: Se recomienda que los reportes que deriven de obras que ya terminaron trabajos sean atendidos, además de registrar debidamente en el SICOSEG la atención proporcionada.	Darle seguimiento necesario a los reportes ciudadanos de las posibles anomalías presentadas en las obras con el supervisor encargado, dando una solución rápida y eficaz para los beneficiarios.	Contraloría Municipal	Cumplimentado	No hubo reportes en el periodo de garantía de vicios ocultos de las obras públicas registradas en el SICOSEG.

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

1

DEL INICIO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.2	Del Programa General de Obra.	Entregar el PGO durante el primer trimestre del ejercicio fiscal y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.

2

DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Invitar a los integrantes de los COCOSOP a los actos de entrega recepción física de las obras públicas objeto de las actividades de contraloría social de los mismos.

ACCIONES DESTACADAS

Uno de los objetivos de la mejora continua es impulsar las buenas praxis, así como el desempeño sobresaliente de las Ejecutoras Municipales en la instrumentación de la contraloría social.

En este tenor, se rescataron aquellas prácticas que el municipio de Ocampo, efectuó de manera adecuada, oportuna, constante y diligente. Con este compromiso, se determinó la conclusión exitosa de las actividades del plan de trabajo.

Es menester, pues, destacar el compromiso del municipio, al entregar oportuna y correctamente el Plan de Mejora a esta Secretaría, ya que esto permitió darle un puntual seguimiento al cumplimiento de cada una de las propuestas establecidas en dicho documento.

Con la atención de las recomendaciones y las acciones propuestas para solventarlas, se generó la coyuntura para lograr el cumplimiento de la meta con cabalidad debido a la excelente coordinación y disposición de las dependencias municipales involucradas.

Se reconoce, pues, al municipio de Ocampo, por la voluntad y la eficiencia que mostró siempre en las actividades que realizó en conjunto con esta Secretaría en materia de contraloría social, ya que todas las actividades se realizaron en el tiempo comprometido.

De esta manera, se enfatiza al Gobierno Municipal de Ocampo como un impulsor de la transparencia y la inclusión ciudadana en el quehacer de dicha Institución.

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Ocampo, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficaz y satisfactoriamente.

Guanajuato, Gto., a 1° de marzo de 2023.